BOLETINES



Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen que fortalece atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Boletín No. 0376

- Por unanimidad de 37 votos, se avaló la reforma al artículo 21 de la Constitución Política y fue remitida a la Mesa Directiva para su programación legislativa
- Diputadas y diputados exponen sus posicionamientos

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó, por unanimidad de 37 votos a favor, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública.

En la tercera reunión extraordinaria se acordó que las reservas se discutan en el Pleno de la Cámara de Diputados y que únicamente hubiera un posicionamiento por cada grupo parlamentario. Aprobado en lo general y en lo particular fue remitido a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

Se determina que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Menciona que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Dichos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.



20/11/24 | LEGISLATIVO



El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Además, la Secretaría del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

Godoy Rangel precisó que a las comisiones de Seguridad Ciudadana, Justicia y de Gobernación les corresponderá de manera pronta trabajar en las leyes secundarias.

Por lo que, "las atribuciones del Poder Legislativo no se van a trasladar a ninguna otra autoridad. Nosotros nos encargaremos en las comisiones respectivas de todo el entramado jurídico de las leyes secundarias que surgiera, si es que se aprueba la propuesta de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo", subrayó.

La minuta, base para dar resultados en el combate a la inseguridad

La diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) destacó que la minuta fortalece a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de fomentar la coordinación entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno, "porque en conjunto se puede hacer frente a las actividades criminales. La minuta es la base para dar mejores resultados en el combate a la inseguridad".



20/11/24 | LEGISLATIVO



Afirmó que la propuesta busca fortalecer la investigación de los delitos y garantizar el control y vigilancia de los fondos federales destinados a la seguridad pública. "La seguridad pública es un compromiso para el desarrollo y la preservación de la armonía social. La minuta confirma que la seguridad pública es un derecho humano y aprobarla es consolidar los resultados y el nuevo diseño de instituciones de seguridad y protección para todas y todos".

Necesario, profesionalizar órganos de seguridad pública

Del PAN, el diputado Fernando Torres Graciano expresó su voto a favor del dictamen porque responde a la preocupación de la sociedad en esta materia, pero no es un voto de confianza, "sino de exigencia de resultados, de coordinación, de trasparencia en el uso de recursos públicos y de profesionalización de los órganos de seguridad pública". Manifestó su disposición de colaborar y participar.

Afirmó que este tema llama a la reflexión y seriedad para que lo que se apruebe sea con mira de Estado y no se politice, porque el caso de la seguridad pública preocupa a la ciudadanía y es uno de los más grandes reclamos para todas las fuerzas políticas, que "tenemos responsabilidades en diferentes niveles de gobierno".

Habrá control en los municipios sobre los recursos gastados

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVM) menciono que en el dictamen se señala que todo lo que tiene que ver con los fondos aportados por el Gobierno Federal a las entidades federativas hoy queda plasmado en la figura del Secretariado Ejecutivo quien va a auditarlos. "Este es un tema fundamental para todos los municipios del país; es decir, se va a tener un control específico a detalle de cómo se va a gastar este recurso".

Comentó que la figura del Secretariado Ejecutivo hoy va a tener la facultad de ampliar las bases; es decir, los municipios que no habían podido aplicar tendrán la oportunidad de tener bases más concretas. El emitir lineamientos nuevos ha sido una petición de los municipios en todo el país para que puedan acceder a los recursos económicos de los fondos basados en sus propias necesidades que hoy se tienen.



20/11/24 | LEGISLATIVO



La reforma garantiza tranquilidad a la ciudadanía

Por el PT, la diputada Irma Yordana Garay Loredo hizo notar que con la reforma se garantizará a cada mexicana y mexicano vivir sin temor, caminar por las calles con tranquilidad y mejorará la capacidad del Estado para enfrentar la seguridad de manera eficiente y coordinada, al permitir la implementación de inteligencia, datos estratégica y tecnología de punta e investigación de delitos.

Subrayó que se consolida la justicia social con nuevas oportunidades para la juventud, mediante el fortalecimiento del sistema educativo que permite la formación de ciudadanos responsables, atender las causas de la inseguridad y combatir la corrupción en particular en el tema de seguridad.

Importante, la coordinación institucional en seguridad

Vía digital, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) consideró que la coordinación institucional es lo más importante en materia de seguridad y con la reforma se da un paso para lograrla. "En el PRI votaremos a favor de esta propuesta en el ánimo de que la coordinación institucional se dé para garantizar la paz y seguridad a las y los mexicanos".

Pidió estar atentos a los planteamientos que haga la Secretaría respecto a los programas y los recursos en la materia y revisar el Proyecto de Presupuesto para 2025. No obstante, precisó que en el dictamen no se establece un plazo perentorio para legislar y adecuar la norma secundaria; solamente está la facultad para la Secretaría de hacer los ajustes en sus reglamentos y normas, "pero la facultad legislativa es nuestra".

Es el primer paso para recuperar la inteligencia en seguridad

Laura Hernández García, diputada de MC, se congratuló por la reforma, que permitirá transitar a policías locales sólidas, capacitadas, preparadas y bien pagadas, para que los militares dejen de realizar tareas que les corresponden a los civiles; sin embargo, se requiere de una coordinación eficiente en todos los niveles de gobierno para consolidar un sistema que garantice un México en paz.

BOLETINES

20/11/24 LEGISLATIVO



Reconoció que se otorguen esas facultades de investigación a los policías, pues durante años ha sido parte de su agenda. Llamó a no atender las consecuencias sino las causas de origen, crear un país más seguro, donde se pongan a las personas al centro y las causas al frente. "Siempre respaldaremos a las fuerzas civiles. La reforma es el primer paso para recuperar el control estratégico y la inteligencia de la seguridad en México".

Trabajar para que la seguridad sea realidad

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), señaló que la reforma pretende dotar a la Secretaría de atribuciones y facultades que le permitirán mejorar la coordinación de manera efectiva con la Fiscalía General de la República y demás cuerpos de seguridad. "Desde esta Comisión estaremos trabajando coordinadamente con todas y todos para que la seguridad de nuestro país sea una realidad".

Recordó que como presidenta de la Comisión tiene un solo objetivo, que es el de respetar irrestrictamente los derechos humanos de todas y todos los mexicanos. Hizo mención que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana comentó que va a analizar las peticiones de los diferentes grupos parlamentarios para que se haga buen uso de los recursos, ya que en materia de seguridad "sabemos que la criminalidad y la violencia que enfrenta el país requieren una estrategia fuerte y efectiva".

